

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: MEDIO AMBIENTE Nº 3
Fecha: 25.5.2020

Asunto:
MODIFICACIÓN
INSTRUCCIONES SOBRE
GESTIÓN RESIDUOS EN CRISIS
SANITARIA COVID-19

Estimado asociado:

El BOE del 23 de mayo ha publicado la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Entre las Órdenes que modifica se encuentra la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre la gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de la que dimos información en la circular Medio Ambiente Nº 1 (23.3.2020).

El objetivo de las modificaciones introducidas es avanzar hacia la fase de nueva normalidad, recuperando la práctica habitual en materia de gestión de residuos de competencia municipal y manteniendo un cierto grado de flexibilidad para que las autoridades competentes puedan adecuar las medidas de gestión a la evolución de la situación.

Asimismo, se permite de nuevo la separación manual de residuos de la fracción resto siempre que se disponga de los equipos y medidas de protección adecuados para ello, y se recupera la notificación previa para los traslados de residuos entre Comunidades Autónomas.

Puede acceder al texto completo de la Orden a través del siguiente [link](#).

Esperando sea de su interés, atentamente.

Sol Olábarri
Directora Economía y Competitividad